

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**54****BRAOJOS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 29 de abril de 2010, la creación de una licencia de autotaxi y los pliegos de cláusulas administrativas, de conformidad con lo establecido en el 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Transporte Público Urbano de Automóviles de Turismo, se procede a la apertura de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todos aquellos interesados puedan presentar la documentación que se indica en los citados pliegos.

En Braojos de la Sierra, a 10 de marzo de 2010.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.  
(02/4.927/10)